



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. General
28 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio,
Servicios y Desarrollo
Décimo período de sesiones
Ginebra, 10 a 12 de julio de 2023
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La contribución del comercio y los servicios al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación para promover una transición justa a energías sostenibles
4. Aprobación del informe de la reunión.



II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo elija a dos personas para ocupar la Presidencia y la Vicepresidencia-Relatoría.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El tema sustantivo del décimo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo fue aprobado el 15 de febrero de 2023 por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 73ª reunión ejecutiva.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/28 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

La contribución del comercio y los servicios al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación para promover una transición justa a energías sostenibles

3. En su décimo período de sesiones, la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo se centrará en los aportes del comercio de servicios al ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación y en la transferencia de tecnología en favor de la transición hacia una energía sostenible. Se trata de uno de los períodos de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos que abordará la contribución del comercio de servicios en la diversificación económica, con arreglo a las cuatro transformaciones que se señalan en el Pacto de Bridgetown, incluida la transformación de “las economías mediante la diversificación” (TD/541/Add.2).

4. Este período de sesiones brindará a los expertos la oportunidad de intercambiar puntos de vista y buenas prácticas sobre cómo procurar la coherencia de las políticas en materia de comercio de servicios, ciencia, tecnología e innovación, energía y medio ambiente. Además, se examinará cómo la cooperación regional e internacional pueden ayudar a hacer del comercio de servicios un factor impulsor de la energía sostenible y la diversificación económica. Las conclusiones de los debates contribuirán a apoyar y promover “las actividades e iniciativas de los países en desarrollo mediante la mejora del comercio de servicios” (TD/541/Add.2, párr. 127 ff)¹.

5. Para facilitar el debate, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes titulada “La contribución del comercio y los servicios al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación para promover una transición justa a energías sostenibles” (TD/B/C.I/MEM.4/29). Además, se alienta a los expertos a que preparen estudios de casos sobre los temas que se tratarán.

6. Se invita a los Estados Miembros a que designen expertos de los sectores público y/o privado. Se anima a los expertos designados a que participen en todos los períodos de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo, con miras a asegurar la continuidad. Se anima a cada Estado a que designe hasta cinco expertos.

¹ En paralelo al décimo período de sesiones se celebrará una reunión de seguimiento de un grupo de trabajo oficioso constituido en 2022 con objeto de debatir las necesidades y carencias de los países en desarrollo en materia de datos, financiación y apoyo.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/29 La contribución del comercio y los servicios al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación para promover una transición justa a energías sostenibles

Tema 4
Aprobación del informe de la reunión

7. El informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. Los participantes en la reunión de expertos tal vez deseen autorizar a la Vicepresidencia-Relatoría a que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Contribuciones de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la reunión. Estos se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido. Se enviará una encuesta a las misiones permanentes con sede en Ginebra, para orientar la preparación de los estudios de casos.

Los documentos deberán remitirse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión a través de la dirección de correo electrónico siguiente: tsce@un.org.